

Resolución N°173/2023

Acta 024/2023

Las Piedras, 11 de Julio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de una estufa a gas con válvula.

RESULTANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona, siendo más conveniente el de la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012.
- II) Que la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

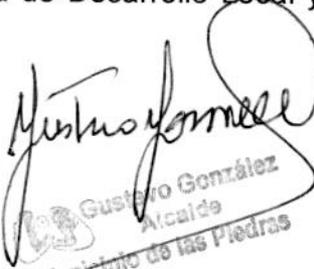
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

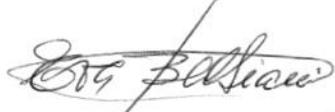
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 3.699 (tres mil seiscientos noventa y nueve pesos uruguayos), más comisiones bancarias, a la empresa BALSER LTDA, RUT. 080081550012 por la compra de una estufa a gas con válvula, a pagar por el fondo de incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales..
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

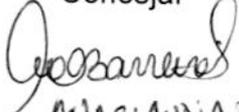
Concejal



Ricardo R. Mazzini

CONCEJAL
NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



ANA CLAUDIA BACCERO